

en su lugar a D.^{no} Jose Sando como
siguiente en voto a aquel para lo qual
se le havia citado y se hallaba en la
ante sala y entendido por esta Ciudad
acordada: Fue los Sres. D.^{no} Aquatín An-
gusto Regidor y D.^{no} Juan de Santa Euxea
Diputado en calidad de Comisario y en
la forma de practica salgan y conduzcan
a D.^{no} D.^{no} Jose Sando lo que asi ven-
ficaron y entraron con el susodicho al que
haviendole recibido el Juramento acotumbrado,
esta Ciudad se posesiono en su Empleo
de Sindico Teniente y tomo el asiento que
le corresponde

Colacionada y
L. y 4. de la pta
Vice en este Ayuntamiento un Oficio de la
Congregacion de los Quatro Santos Patri-
cos su fha. diez y seis de Marzo ul-
timo en que contestando al que se le paso
acerca de la translacion de d.^{no} Santo
a la Capilla de la congregacion manifiesta
que ahora y en todo tiempo esta pronta
a consolidar y estrechar los vinculos de
su Hermandad con esta Ciudad cuya pro-
teccion y correspondencia fiel jamas por-
dra en olvido y ofrece gustosamente en la
capilla propia con el expresado objeto y del
mismo modo la servidumbre de su Sacristia

